ARTHUS DO PONECIONA

in to make the sol eth gracing father and leading व्याप्ताय चार्च व्यक्तात

37 (D) 78 A. 16: 10

the part to the contactor, yearly to

DECEMBER OF TACHESTS.

PARTE OFICIAL

4,400;

OBRAS PUBLICAS Nogreta....

nte se erapesan à continuencian, se main out a mample at a maintainean wing close of atsprovincia Defleconia. seines, veras tinaxes y premies de cobranza son de tercer orden de Leán à Campo de Casont-en si ses salerangit

(Gaceta del dia 12 de Noviembre)

PARTIDO PE

tenera ejecutivo.

te (Q. Blog)) y Augusta Roal-Fumiul lia continuan sin novedall'en et ilm portante salud.

GODIEGNO DE PROVINCIA

Negociado 1.º

Éf Ilmo SO Director generatede Auministración local remis serves

tual, me dice lo que sigue:
"Instribilo el opertugo expediente
en este difinistario, con miotavo del
recurso de alzada interpuesto por
D. Toribio Gouzalez, Alcalde del Ayuntamiento de Garraie, contral, providencia de ese Gobiernorrevol cando un acuerdo del Ayuntamien camo di accerdo del a qui di contro de decego la revisión de otro adoptado en 14 de Abril de 1894, condepando a D. Joaquín González i al pago de pasetas, sirvase W.S. polnerlo, de oficio, en conocimiento de . las partes interesadas, à fin de que. en el plazo de diez dias de conter de desde la publicación en el Borrix orionar de esa provincia de la prosente orden, puedan alegar y pre-sentar los documentos o justifican-tes que consideren conducentes à su dérecho.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás

León 12 de Noviembre de 1895. El Gubernador.

José Armero y Penniver.

Negociado 3,º - Orden público

Han desaparecido de Mansilla, el dia 4 del actual, dos bueyes de la propiedad de D. Manuel Alonso, de las señas siguientes: Uno negro, entero, de tres años, con dos rayas en la cadera izquierda hechas á tijera; llevando un ramul en los cuernos; el otro pardo, tuerto del ojo derecho, y lleva la misma marca, en el lomo la señal VIIII, con un ramal en los cuernos.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial, á fin de que do ser haltados lo pongan en conocimiento de este Gobierno, para sa entrega á los interesados.

León II de Noviembre de 1895.

Bi Gutornador. Jasé Armero y Peñalver

Seccuin de Bonara al puerto de Tarna

armendy.

Administration of

RELACIÓN nominal rectificada de les propietarios à quignes en todo ó parte se ocupan lincas con la construcción de las obras dell'troze tercero de dicha carretere, en el termino municipal de Lillo.

			··- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
(i) Omero	Valenactia de D. Sanc			;
	! Nombrestie los probletarios	Nombres January	TSA Wedindad NAT	
bridbit *	shiplices do! Run	de los arrendatarios	etasg&`	sedourt d
3. 4.5.6 7.8.9.10 112 13.14 15.6 12.12 22.6 22.6 27.	Compredores del Conde D. Justo Layingan Leonardo Aloren Isidro Rodriguez Leonardo Aloren Leon	Georgia Geor	Camposolillo	Tietra Prädo (1911 1912) Prichamon (1911 1912) Prado Tierra Prado (1911 1912) Prado (1911 1912) Idem (1911 1
28	Herederos de Isidro Alonso		*************	Idem washadi
·· 29 ·· 30			Redipollosacce	- 100m of 634 Set
31.			Camposotille.	didem Wasses
- 32	D. Vicente Aloneo"	El mismo	Camposolillo	Idem
33	D Whitein Translitor /.		Redipollos	Idem
∵ 34	D. David-Merino	, ,	Camposolillo	Idem
	1- a. Hilding Digz			
36		•		Peadb
- 37	• Tomás Garcia • Teofilo Muteo		Lillo	Idem
39				Idem
	1 - Commercial Management	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		distant

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicados, presenten sus oposiciones en el termino de treinta días, según previene el art. 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 do Enero de 1879.

León 26 de Octubre de 1895.—El Gobernador civil interino, J. Frances.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

DÉBITOS POR CONTINGENTE PROVINCIAL

Circular

Vista la precaria situación de fondos en quo se halla la Ceja provin-cial, y teniendo en cuenta las muchas è includibles obligaciones que sobre la misma pesan, la Diputación provincial, en sesión de ayer, acordó publicar en este periòdica oficial la presente circular, à fin de que si transcurren quince dias sin que los Ayuntamientos deudores hayan ingresado los descubiertos que tienen por referido concepto, hasta fiu del año económico de 1894-95, se expi-dan por la Ordenación de pagos las comisiones de apremio.

Asimismo resolvió quedan levantadas todas las comisiones pendientes hoy, y que se refieren à descubiertos husta fin del ejercicio de 1893-94.

Lo que en cumplimiento de refe-rido acuerdo, y a lia de que llegue a conocimiento de los Municipios deudores, se publica en el Bolkrín ori-

CIAL. León y Noviembre 9 de 1895.— El Presidente, Jose R. Vazquez.— P. A. de la D. P.: El Diputado Secretario, Luciono Manrique.

OPICINAS DE HACIENDA.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Débitos de los Ayuntamientos Circular.

Esta Delegación de Hacienda lla-ma la atención de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia acerca de los débitos que les resultan por todos conceptos, y muy especialmente por los de años anterio-res, de contribuciones é impuestos,

á fin de que deutro de este mes, pre-cisamente, lagan el mayor ingre-so posible, evitándose de este modo so posible, evitandose de este modo el que tenga que molestarseles con elecuciones de apremio, y sobre to do, con que haya necesidad de que se les declare responsables de todos aquéllos que no se encuentren justificados, á causa de no haber cumplido con los preceptos reglamentarios.

Leo 12 de Naviembre de 1895 —

PARTIDO DE PONFERRADA.

4.400

Ponferrada......

Alvares.....Bembibre

Folgoso de la Ribera.....

Igüena.....

Cabañas-reras..... Cubillos.... Lago de Carucedo..... Priaranza del Bierzo.....

San Esteban de Valdueza.....

Puente de Domingo Flórez.... Castrillo de Cabrera...... Congosto.....

Castropodame..... Encinedo.....

Benuza Agente ejeentivo.

Borrenes.....

León 12 de Noviembre de 1895.--El Delegado de Hacienda, Enstaquio López l'ulido.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

H	allandose vacantes los cargos que se expresan à continua	os de Recaudadore	s y Age	ntes eje-	i [Encinedo Fresnedo			
del Bo	Estin oficial de esta provinc o obtener dichos destinos, cuj	is para conocimie	to de aq	nellos que	1	FresnedoLos Barrios de Salas Molinaseca	j		
deseer los fig	i obtener dichos destinos, cuy furados en la misua.	ras nanzas y premi	os de cobi	BDSS BOD	1 1	NocedaPáramo del Sil	1	İ	
=	,	 -)::	1	Péramo del Sil Toreno	†		
1			Importe de la fianza,	Tauto per 100 de premio de cobranza.	}		e sahagún.	•	
Zодра.	Puebles que la componen.	Cargos vacantos.	Pagetag	Pesetas Cta.	١,,,			3.300	1 70
]_			POSTULE.	Pessona LTB.	1	CeaViilamol	Agente ejecutivo.	300	•
	D. D			!-] !	Villamizar	Recaudedor	8.700	2 >
E 8 19	PARTIDO 1	DE ASTORGA.	300		2	VillaselánSahelices del Río	Agente ejecutivo.	900	,
D			300	,		Williams .			ĺ
45		E LA BAÑEZA.			8	Grajal de Campos Joarilla	Recaudador	4.700 500	1 70
2.	Castrocalbon Castrocontrigo San Esteban de Nogales	Agente ejecutivo.	400			Sahagún	agante specialito.	•••	1
15		_	l	!		Escobar de Campos	Recandador	10.900	1 70
		DE LEÓN.			1 .	Gordaliza del Pino	l Acenta eiemitivo.	1.100	
1[]	León	Agente ejecutivo.	2.100	•		Vallecillo	Recandedor	5.000	1 70
3.*{(Cimanes del Tejar	Recaudador	3,400		6.*	El Burgo	Agente ejecutivo.	500	
- 4	Carrocera	Agente ejecutivo.	300	1	} . '	Almanza			
1	Vega de Infanzones	Recaudador	18.400	1 45	1.	Con-laine		4 480	١.
- 6	Villaturiel	1		ļ	8	Castromudarra	Recaudador	4.400 400	
5.1.	Mansilla Mayor	Recaudador	4.000	1 45	1	Villaverde de Arcayos La Vega de Almanza			
	Mansilla de los Mulas Santovenia de la Valdoncina.	Agente ejecutivo.	400 ')	1	Capanico			i I
6.1.	Chozas. Valverde del Camino			1	8	Malzeda del Lato	INACADOAGOT	4.200	1 70
7	Valverde del Camino Villadancos	Agente ejecutivo.	700	!)Ioara Castrotierra			1
7.5	Villadangos Vegas del Condado	Agente ejecutivo.	300)	:	PARTIDO DE	VILLAFRANCA.		
8)	Villasabariego Valdefresno	Agente siecutivo.	600	,		Villafranca	:		1
		RIAS DE PAREDI				Paradaseca			
1	Morías de Paredes		1	1)	Vega de Espinareda			
- 13	Barrios de Luna Láncara	.1				SaucedoArganza			i
į,	La Majúa	.		{	ĺ	Camponaraya			ļ
ľ	Valdesagracio		ŀ	i		Carracedelo			<u> </u>
Daka 1	Santa Maria de Ordás Las Omañas Palacios del Sil	Agente ejecutivo.	2.200) .	1	Candin	t cente discretive	2.900	١.
1	Palacios del Sil	-	İ		Delica .	Valle de Finolledo	1 1	2.000	(
1	Vegarienza	. !				Berlanga	ļ		
Į.	Soto y Amio	·]				Barjas	•		Ì
[]	Riello	.	1		ĺ	Trabadelo	<u> </u>		1
1.	Villablico	•	1		}	Corullón	; l		ĺ
		DE RIAÑO.			1	Oencia Portela de Aguiar			l
	Ríaño			[Willadecaues	!		l
- 1.	Acevedo		1		1	PARTIDO DE VAL		IN.	
j:	Valderrueda				1	(Ardón		i	
	Maraña Prado				1	Cabillas de los Oteros Fresno de la Vega	Recaudador	8.800	1 65
1	Renedo	<u>'</u>	İ		l	:Villacé	! !	! !	
laita .	Boca de Huérgano	Agente ejecutivo.	1.700	,	١	Villacé Villamañán San Millán	Recaudador	7.600 800	
- 4	Oscia de Sajambre	i		ļ	2	Willademor	1	000	1
ľ	Cistierna Lillo		ļ	İ		Total de los Guzmanes [Algadefe			•
1	Salamón		j	;		Villamandos. Villaquejida.	, e		!
1	Reyoro Vegamián		i I		3.*	(Villaquejida	Recandador	7.600	1 65
	Prioro		I	1	ŧ	Cimanes de la Vega Villafer.		ĺ	:

4." Valderas	Agente ejecutivo.	800)	,
Castilfale			
Matanza	Recaudador	8.000[2	٠
Valverde Enrique		ļ	
Cabreros del Río	Recaudador	8.900 1 65)
Campo de Villavidel		·	

Los que deseen obtener alguno de los indicados cargos, lo solicitarán en instancia dirigida al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto de

esta Delegación, expresando la clase de valores en que han de constituir la fianza; pudiendo adquirir de la Tesorería de Hacienda de esta provincia cuantas noticias ó datos juzguen necesarios para conocer el importe de la recaudación en la Zona en que pretendan desempeñar el cargo, ssi como de los deberes y atribuciones que las disposiciones vigentes sexialan de chos funcionarios, las cuales podrán conocer en el anuncio publicado en el Boletia oricial de esta provincia, número 114, de 12 de Mayo de 1891.

Las fianzas que se constituyan en garantia de estos cargos, serán definitivas, no admitiendose, como provisionales, las prestadas al Banco de España.

León 8 de Noviembre de 1895.—El Delegado de Hacienda, Eustaquio López Pulido.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Eblación de los expedientes de excepción de venta de terrenos de aprovechamiento común y defiesas boyales que, con arregio al art. 3.º del Residereto de 20 de Saptiembre último, se considera terminada su instrucción por no haberse justificado en tiempo habil o carecer de personalidad los solicitantes:

Aprovechamiento común. Valdespino. Santiago Millas. Palta de justificación Buetarga. San Martin de Moreda Idem Idem Idem Valde de Finolledo. Idem Idem Idem Idem Idem Valdellorma. La Ercina. Idem Idem Idem Valdellorma. La Ercina. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	YAD
Valle de Finolledo Idem Idem Idem Idem Idem Vallediorma La Eroina Idem Valdeliorma La Eroina Idem	
Quintanilla Encinedo Idem Ide	
Penoselo San Martin de Moreda Idem I	
Sen Martin de Moreda Idem Idem Idem Valcabado Roperucios del Páramo Idem Idem Valcabado Roperucios del Páramo Idem Idem Villarrodrigo Villaquilambre Idem Idem Villaguilambre Idem Id	
Valicabado Ropernelos del Páramo Idem Folledo Poia de Gordón Idem Viller Villerodrigo Villaquilambre Idem	
Folledo Pois de Gordón Idem Villarrodrigo Villarodrigo Villarodrigo Villarodrigo Villarodrigo Villarodrigo Idem I	
Dehesa boyal	
Dehesa boyal	
Dehesa boyal	
Aprovechamiento comun	
La Riva	
Valle de las Casas Idem	
Otero y Lillo	
Portilla	
Abelgas	
Aprovechamiento común. Villezà	
Conforce Laguna de Negrillos Ildem	
Conforce Laguna de Negrillos Ildem	
Pelechas Idem Idem Idem	
Pelechas Idem Idem Idem	•
Santa Elena de Jamuz	
advertidos por la Abogac	os defectos
Mora	
S2 Ardón Ardón Idem	
88 2 Villesumil	
94 Nors Nors Aliis de los Melones Idem	
35 . Langre y San Miguel	
36 Mondreganes Cebanico Falta de instificación	
36 Mondreganes Cebanico Falta de justificación 37 Torneros de Januz Quintana y Congosto Idem	
38 AceboMolinasecaIdem	
39 () Matadeou de los Oteros	
40 Palacios de JamuzQuintana y Congosto Idem	
41	
42 Tabuyuelo	
44 Inches have Idem	
45 Aprovechamiento común Antonán del Valle	
46 Villamarco	
47 Dehesa boyalAceboMolinaseca	
48 Aprovechamicato común Castrillo del Monta	
49 Rimor	
50 Salientes, Valseco y Salentinos Palacios del Sil	
52 La Vid. Pola de Gordón Lidem	
53 Bircena del Rio. Ponfirrada. Idem 54 Fuentespuevas. Idem Idem	
54 i SuntesnovasIdemIdem	
55 Grajatejo	
55 Santovenia de la Valdoncina Santovenia de la Valdoncina . ldem	
57 • Quintanilla de Sollamas,, Llamas de la Ribora,	
58 Valdeteja Valdeteja lidem 59 Villarrabines Villamandes Idem	
60 Quitanilla Brazullo lidem	
(i) : Carnagae y Sanata (Otara da Managara	
62 Villarpera Riego de la Vega Idem	
62 Villarnera Riego de la Vega dem 63 Brimeda Otero de Escarpizo dem	
64 Rurbia	

So vestuded

Vuldevimbre 6 -Blevalcoldb / Aquilino

l'Alcaldia constitucional de

Se senale para Galleguillos

nomico, así como tembien mestre del corriento ojorcicio, eco-Vannenkart, of androst respectifarde, en dos pueblos de Archillas ineve do la manana d las 16 y 17 del corriente mes, desde las impuesto de consumos, los dies la Lo quo so hace publico por medio urbana de este Municipio, tale para que pueda tener segundo tritres de la el del

'n,

Nombres de los comprad

oficina recaudadora dentro ciembro prieximo cuotas, sin recorgo, alguno en praviene que podrun satisfacer sus Arcoillas 7 de Noviembro de 1895. diez dias del mes de 핃

los contribuyentes, sa lehicoss se del presente para conscimiento de

Índice que comprende una corden de adjudicación, aprobada por la Dirección general de Propiedades y

del remate

El Alculde, Basilio Martinez.

Juez municipal de

Villandeva

Vicente

Santamarto

León 6 de Noviembro do 1895,—El Comistando do ventas. Telesforo

minuto del impuesto de consumos y Habiondose formado el reparti-Alcaldia constitucional de Pega de Palcarce

actual, queda expaesto al público Ayuntamiento, con objeto de que destle esta fecha? trespondiente al ejercicio ocunomico eal, de fete dermino municipal, cosiones de la casa consistórial. dos de en tarde, lución se reunim la consideren justas; para cuya resonerlo, y, bucer lus reclamaciones que ocho dias, en la Secretaria do este los contribuyentes huedan examiel diu la del corriente, d on el local de Junta repartițermine de

8.603

Vega de Valcarco y Noviembre 7 -El Alcaide, Dionisio Val-

En los días 14 y 15 del

è

Sancho

corriente

AYUNTAMIENTOS

NÚMERO

, desde les nuove de la moŭana

Alcaldia constitucional de Rioseco de Tapia

tual allo economico trial del segundo trimestre del te tendri lugar la recandación de las En los dias 18, 19 y 20 del corrienterritorial é 20-

gundo trimestre del actual año ecobaciones de esto Manicipio del selugar la recaudación de las contrilastu las cuatro de la tante, tendrá

strasos del primero,

ŝ

consistorial

Ayunta-

Villamartía de D. Saucho y No-

de 1895.—El

Desdo el día 14 al 16 del corriento

Aleathia constitucional de

Faldenimbre

Baibuesa.

el Recaudador de costumbre. natisfacer sus enotes en dichos dias Los contribuyentos concurrirán á

Rioseco de dol Ayuntamiento y ante Tapın Ç, Noviembro

> Alcoldia constitucional de Grajat de Campos

20.004 4.950 1.000

ciones directas de este Municipio lugar la cobranza de los contribu nana a los tras de la tarde, tendra inclusive, desde las puove de la ma-

al segundo trimestre del pre-

economico, verificandose

Noviembre

sin recurgos hasta of dia 10 del prothat; pudiendő sadistácer sustenotes ir segundo trimestre del ejercicio actrial y urbana, las contribuciones territorial, indusdor Deljurge Felipe, la cobragga de Ayuntumiento y casa del Recaudarriente mes, tendrá lugar en Eq los dias 17, 18 y 19, del cocorrespondientes at

ximo Diciembre. bre de 1895 .- El Alcalde, Aptonino Grajal, de Campos, 6, do, Ngriem,

ción de este pattido en ol acordado por el

Por la presente, y en virtud de lo

Sr. Juez

de instruc-

sumario

- Oedula de citación

presente anuncio, presente anuncio, dotada con de facilitar gratia los medicamentos dias, cantados desde lia una plaza do Fdrmadio bres en la plaza de beneficencia. y últime sexupor sesión ordinaria; del dia, 20 del dol Municipio que liguran pesetus, anuales, con la@obligación Los lateresados (con litules pronecesarios a termino de treinta la y acanto de 41 families por tercera inserto ne. jedinin como nofecha del pre-500 œ. Juzgado por lesiones inferidas à Cle-unitate del Pazo Ferrero, vecino de gini El Escribano cotuario, Tomás ^H⊡La Bañeza St'de Octubre de 1895 bajo la multu de o pesetas. dicho Juzgado i fin de mino de diez dins comparezea cias se ignorau, para que en el terllamegiz, cuyus demas circunstan tigo Pedro Loronzo, vecinosde Vi Regueras de Arriba, se cita, al tos-

el referido

quenta que pueden contretar ade (esionales) ha de ser en esta villa. que eu residencia, y, establecimiento pueblos de que del indicado plaza: presentarán sus solicitudes dentro Cistierna 31 de Octibre de 1895 las ques necesiten los quince en b ба³сошропе el deseen, obtenerla, teniondo en

Alcalita constitucional de Barrios de Salas

miento de consumos do nistración de Hacienda, se ha consala consistorial por hallară expuesto al público en feccionado nuevamente, mento; cuyo piazo empezară En virtud do orden de la siguien to dia de la fecha y en su consecuencia, de este

Alcaldia constitucional de

rrienta mes, esturá abierta la recou-Durante los días 17 y 18 del co-

doción de rrespondientes al segundo trimestre clasas de este Ayuntamiento, contribuciones de todas g

'trelagan sus respectivas cuotus, indias y dol periodo voluciario no del corriente ejercicio y Los contribuyentes que en atrasos. dichos

cion. 1895.—ELAkcaldo, Nazario de Poza Villazanzo a 4 de Noviembre

curriran en los recargos de Instruc-

JUZGADOS

Alcaldia constitucional de compose.

cumplimiento u lo acordado do_oficio que

expresa à continuacion:

de la adjudicación

23 Agosto do 1895 31 Octubre 1895 D. Joaquis González .

FRCHAS

-El Alcalde, Froiting Bobles.

tamiento por las especies no agreque determina el art, 89 del Reglaterminado, el proyecto del repartilos acho dias este Ayunse holla Admi-00

Barrios de Salas 6 El Presidente de la Junta. do Noviembre

Villa anzo

de suplente en el Boletin oficial pués de la inserción de esteranuncio ridad en ol término de ocho dins, des presenton sus solicitudes (los quo deseen desempeñario y re-Noviembre de 1895 .-- Vicente San Hago saber: Que vocante el carge ins Manzenas Villanueva de las Mauzonas 2 las circunstancias necesarias de Secretario público para que Ē la provin-

ANUNCIOS PARTICULARES.

à un tal Valoriano, vecino de Zacos les fecran comprodos, en Benavides uno rebezo y el atro rejo, de la pro-piedad de Benilo de Loyes; los cun elios ablaucados, cuatro morados do Velilla, ocho castrones: del'sitic de Valdesquilo, del zón al Benito do Loyes, co Montejos Quien les hubiere recogido, dará ra El 7 del corriente desaparecieros pneblo cos

les y un caballo padre. Para Se venden tres pollinos sementa Eugenio Poscador en Man

(ECM: 1895

imprents de la Dipublición providade